

Página 1 de 14



INFORME GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL - MES DE SEPTIEMBRE 2025

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2025





Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	
	REGISTRO GENERAL DE PETICIONES	
3.2 P	PETICIONES REGISTRADAS POR DEPENDENCIA	5
	ANALES DE INTERACCIÓN	
3.4 T	TPOLOGÍAS	6
3.5 P	PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS	7
	SESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA	
3.6.1	GESTIÓN DE TRASLADO	7
3.6.2	gestión de respuesta	8
3.6.3		
3.6.4		
3.6.5	CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS	12
4.	RECOMENDACIONES	13





Página 3 de 14

INFORME SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA – SEPTIEMBRE 2025

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Numeral 3, Art. 3 del Decreto 371/2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Artículo 76 de la Ley 1474/2011, se presenta el Informe de la Secretaría General sobre la gestión de peticiones ciudadanas tramitadas en el mes de septiembre 2025 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, como herramienta gerencial y de control, que permite conocer las peticiones de la ciudadanía con respecto a la atención, trámites y servicios prestados por la entidad, posibilitando evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las nuevas exigencias ciudadanas.

En ese contexto, el informe presenta la gestión de peticiones ciudadanas en la Secretaría General, correspondiente al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta la información que registra el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, en cuanto a: peticiones registradas en el mes en la Secretaría General, registro de peticiones para gestión (respuesta o traslado) por dependencia, canales de interacción y tipologías más utilizadas por la ciudadanía, información sobre peticiones de Veedurías Ciudadanas, gestión de traslado y respuesta, evaluación de Calidad de las respuestas, y categorías y subtemas más reiterados en el mes.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de septiembre se registraron 5.383 peticiones en los diferentes canales dispuestos por la entidad, observándose aumento en el registro de peticiones, pasando de 4.744 peticiones en agosto a 5.383 en septiembre.

El canal "E-mail" continúa siendo el más utilizado, y representa el 69,06% del total registrado para gestión en el mes de septiembre.

El "Derecho de Petición de Interés Particular" continúa siendo la tipología más utilizada, y representa el 72,70% del total de peticiones registradas para gestión en entidad.

Con respecto a peticiones de Veedurías Ciudadanas, en el mes de septiembre en la Secretaría General no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

En cuanto a la gestión de traslado, se realizaron 7.287 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta; encontrándose que 3 dependencias





Página 4 de 14

presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos.

Sobre la gestión de respuesta, en septiembre las dependencias de la entidad emitieron 229 respuestas, siendo la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la que emitió el mayor número de respuestas definitivas (30,57%).

Con respecto al tiempo de respuesta, se encuentra que una dependencia presenta gestión extemporánea (fuera de términos), y con corte al último día de septiembre, una petición se encuentra vencida y sin respuesta

La evaluación de Calidad de las respuestas emitidas por las dependencias muestra que el 96% de las respuestas evaluadas cumplen con los criterios de Coherencia, Claridad, Calidez y oportunidad; y el 93% cumplen con el Manejo del Sistema.

Con respecto a las categorías y subtemas más reiterados, la categoría "Servicio a la ciudadanía" continúa siendo la más reiterada en la Secretaría General representando el 27,07% del total de peticiones con respuesta definitiva emitidas en septiembre 2025.

3. DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

3.1 REGISTRO GENERAL DE PETICIONES

En la Tabla No 1 se presenta la información sobre registro de peticiones por los diferentes canales dispuestos por la Secretaría General; es necesario recordar que a la entidad ingresan peticiones cuya atención no es de su competencia, teniendo en cuenta que es administradora de los canales Web (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas) y Telefónico (Línea 195), en las cuales la ciudadanía interpone peticiones sin un destinatario específico y por tanto se debe realizar el traslado de las mismas a las entidades competentes.

Tabla No 1. Peticiones registradas en la Secretaría General

DEPENDENCIAS	N° PETICIONES	TOTAL REGISTRADAS
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	2917	
Otras dependencias Secretaría General ¹	1949	5.383
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	517	

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

En el mes se registraron 5.383 peticiones, presentándose un mayor registro a través de la Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, que representa el 54,19% del total

¹ Peticiones registradas por las dependencias de la entidad, distintas a las registradas por la Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas y la Línea 195.



Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co



Página 5 de 14

registrado; en segunda posición se ubican las otras dependencias de la entidad con 36,21%, y en tercera posición la Línea 195 con 9,60%. Se observa aumento en el registro de peticiones, pasando de 4.744 peticiones en agosto, a 5.383 en septiembre (639 peticiones que representan variación del 13,47%).

3.2 PETICIONES REGISTRADAS² POR DEPENDENCIA³

Tabla No 2. Peticiones registradas en las dependencias para gestión (respuesta o traslado)

DEPENDENCIA	PE	PETICIONES			
DEI ENDENOIA	No.	%			
Subdirección de Gestión Documental	1.405	72,09%			
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	376	19,29%			
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	97	4,98%			
Oficina de Control Disciplinario Interno	40	2,05%			
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	26	1,33%			
Oficina Jurídica	5	0,26%			
TOTAL GENERAL	1.949	100,00%			

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

Tomando como base las 1.949 peticiones registradas por las dependencias de la Secretaría General para respuesta o traslado, en la Tabla No 2 se detalla el número de peticiones registradas por dependencia, y porcentaje que representan frente al total. Se observa que la Subdirección de Gestión Documental es la dependencia con mayor registro, con el 72,09 % del total registrado en el mes; lo anterior, teniendo en cuenta que las peticiones que ingresan por correspondencia a través de los canales "Escrito" y "E-mail", se registran directamente por la Subdirección de Gestión Documental en Bogotá te escucha, gracias a la interoperabilidad con el sistema de gestión documental de la entidad. Igualmente, las peticiones ciudadanas ingresadas por la ventanilla electrónica - correo electrónico, también se asocian a la Subdirección de Gestión Documental.

3.3 CANALES DE INTERACCIÓN

En la Gráfica No 1 se presentan las cifras discriminadas por canales de interacción utilizados por la ciudadanía para interponer sus peticiones (tomando como base las 1.949 peticiones registradas en las dependencias de la Secretaría General para gestión - Tabla No 2); observándose que el canal "E-mail" continúa siendo el más utilizado, y presenta aumento,

³ En los apartados 3.2; 3.3, y 3.4 se excluyen las cifras de las peticiones ingresadas por los canales Web y Telefónico (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Dirección Distrital de Calidad del Servicio y la Línea 195 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía), teniendo en cuenta que casi la totalidad de peticiones ingresadas por estos canales son remitidas a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta.

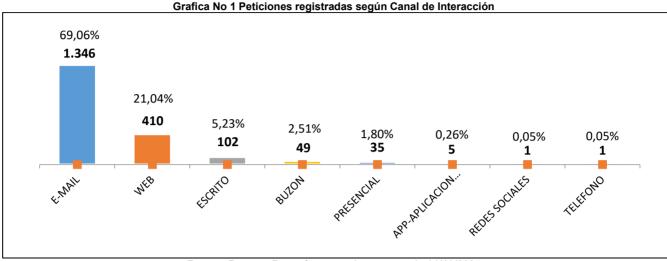


² "Peticiones registradas", es decir, aquellas que fueron ingresadas directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General, sin considerar las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a la dependencia por traslados desde la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.



Página 6 de 14

pasando de representar el 60,74% en agosto, al 69,06% en septiembre.



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

3.4 TIPOLOGÍAS



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/09/2025

Tomando como base las 1.949 peticiones registradas en las otras dependencias de la Secretaría General para gestión, en la Gráfica No 2 se presenta la clasificación por tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones ante la entidad, observándose que el "Derecho de Petición de Interés Particular" continúa siendo la tipología más utilizada; se destaca que esta tipología representa un elevado porcentaje frente a la segunda tipología "Derecho de Petición de Interés General" que representa el 20,88% del total de peticiones registradas para gestión en la Secretaría General.





Página 7 de 14

3.5 PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas tienen como objeto vigilar la gestión pública según lo establecido en el Art. 270 de la Constitución Política de Colombia y en los Arts. 100 de la Ley 134 de 1994, y 1 y 4 de la Ley 850 de 2003 en los cuales se señala expresamente "Las veedurías ciudadanas deben vigilar los recursos públicos; esto es, prestar especial atención a la forma como estos se asignan, se presupuestan, se aprueban y se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el sistema general de participaciones y en otras disposiciones legales específicas sobre uso de bienes y recursos, así como en lo previsto en los planes aprobados". Consolidada la información sobre peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General en el mes de septiembre, se encuentra que en el periodo no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

3.6 GESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA

A continuación, se muestra la gestión de traslado y respuesta realizada en el mes de septiembre en la Secretaría General:

Tabla No 3. Gestión de traslado y respuesta

Table No of Gooden do Raciado y Toopacca							
DEPENDENCIA	TRASLADOS	RESPUESTAS					
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	5.783	-					
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	777	-					
Otras Dependencias -Secretaría General	727	229					
TOTAL	7.287	229					

Fuente: Reporte Bogotá te escucha – generado 01/10/2025

En septiembre se realizaron 7.287 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta. Y se emitieron 229 respuestas cuyas principales categorías y subtemas se detallan posteriormente, en el numeral 3.6.5.

3.6.1 GESTIÓN DE TRASLADO

De acuerdo con la información presentada en la Tabla No 3, de los 7.287 traslados de peticiones realizados en el mes de septiembre, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio a través de la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas gestionó el 79,36% del total trasladado, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía a través de la Línea 195 gestionó el 10,66% y las otras dependencias gestionaron el 9,98%.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015 "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la





Página 8 de 14

competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito..."., a continuación, se presentan los tiempos de traslado extemporáneos registrados en dependencias de la Secretaría General en el mes de septiembre:

Tabla No 4. Dependencias con traslados extemporáneos

Dependencia	Peticiones con traslado extemporáneo
Oficina Consejería Distrital de Paz Victimas y Reconciliación	1
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía -Soporte funcional	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	3

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

La Tabla No 4 muestra que 3 dependencias presentan un tiempo de traslado superior a los términos legalmente establecidos; a estas se les recomienda realizar mayor seguimiento de sus competencias, frente a las peticiones asignadas, y así mismo darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competente.

3.6.2 GESTIÓN DE RESPUESTA

En el mes de septiembre, las dependencias de la Secretaría General emitieron 229 respuestas (Tabla No. 3); a continuación, se presenta la gestión de respuesta⁴ por dependencia, según el periodo de ingreso de la petición:

Tabla No 5 Gestión de respuesta por dependencias, según el periodo de ingreso

	NO. DE NO. DE		TOTAL GE	NERAL
DEPENDENCIA	PETICIONES CERRADAS EN SEPTIEMBRE DE OTROS PERIODOS	PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN SEPTIEMBRE	No.	%
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	29	41	70	30,57%
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	18	38	56	24,45%
Subdirección de Gestión Documental	14	6	20	8,73%
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	4	11	15	6,55%
Dirección de Talento Humano	8	6	14	6,11%

⁴ Las cifras de Peticiones <u>recibidas</u> y cerradas en el mes en cada dependencia, pueden ser mayores con respecto a las cifras consignadas en el apartado "3.2 Peticiones <u>registradas</u> por dependencia", teniendo en cuenta que "**Peticiones recibidas**" corresponden a las peticiones registradas más las peticiones que le son asignadas a la dependencia desde la Central de Gestión de Peticiones, otras dependencias u otras entidades del Distrito Capital. A su vez, las cifras de "**Peticiones registradas**" son aquellas que ingresan directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General sin incluir las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a las dependencias por traslados de la Central Gestión de Peticiones o de otras dependencias o entidades distritales.



Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



Página 9 de 14

	NO. DE	NO. DE	TOTAL G	ENERAL
DEPENDENCIA	PETICIONES CERRADAS EN SEPTIEMBRE DE OTROS PERIODOS	PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN SEPTIEMBRE	No.	%
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	5	8	13	5,68%
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC	1	12	13	5,68%
Subdirección de Servicios Administrativos	0	8	8	3,49%
Dirección de Contratación	1	4	5	2,18%
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	2	1	3	1,31%
Subdirección de Imprenta Distrital	1	1	2	0,87%
Secretaria Privada	0	2	2	0,87%
Oficina Jurídica	0	2	2	0,87%
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	0	2	2	0,87%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	1	1	0,44%
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1	0	1	0,44%
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	0	1	1	0,44%
Dirección Administrativa y Financiera	0	1	1	0,44%
TOTAL GENERAL	84	145	229	100,00%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

Se observa que, de los 229 cierres realizados con respuesta definitiva, el mayor porcentaje 63,32%, corresponde a peticiones ingresadas en el mes de septiembre; a su vez, las respuestas a peticiones que ingresaron en periodos anteriores representan el 36,68%. Por otra parte, la Tabla No. 5 muestra que la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, con el 30,57% es la dependencia con mayor número de respuestas definitivas en el mes de septiembre.

3.6.3 ANÁLISIS DE CALIDAD DE LAS RESPUESTAS

Tabla No 6. Evaluación de respuestas en cuanto a parámetros de calidad

POBLACIÓN			COHERENCIA	ENCIA	CLAR	IDAD	CAL	DEZ	OPORT	TUNIDAD		JO DEL TEMA	
	MUESTRA	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Total Peticiones con Incumplimiento	
004	00	27	1	27	1	27	1	26	2	26	2		
221	28	96%	4%	96%	4%	96%	4%	93%	7%	93%	7%	2	

Fuente: Reporte Sistema Distrital para la gestión de peticiones Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

En la Tabla No 6 se presentan los resultados de la evaluación (en cuanto a los criterios de coherencia, claridad, calidez, oportunidad y manejo del sistema) de las respuestas emitidas por la Secretaría General a las peticiones ciudadanas; la muestra corresponde a 28 respuestas emitidas por las dependencias de la Secretaría General durante el mes de





Página 10 de 14

septiembre.

Cumplimiento de criterios⁵

La evaluación de Calidad de las respuestas emitidas por las dependencias muestra que el 96% de las respuestas evaluadas cumplen con los criterios de Coherencia, Claridad, Calidez y oportunidad; y el 93% cumplen con el Manejo del Sistema; concluyéndose que el 7% de respuestas evaluadas presentan incumplimiento.

3.6.4 TIEMPOS DE RESPUESTA



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

Considerando los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, en la Gráfica No 3 se muestra el porcentaje de respuestas

Manejo del Sistema: Hace referencia a la correcta utilización o no del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas por parte de los funcionarios que operan la plataforma.



⁵Claridad: Hace referencia a que la respuesta emitida por la entidad, se brinde en lenguaje comprensible para la ciudadanía.

Coherencia: Relación que debe existir entre la respuesta emitida por la respectiva entidad y el requerimiento ciudadano.

Calidez: Atributo entendido como el trato digno, amable y respetuoso que se brinda al peticionario o peticionaria con la respuesta a su petición.

Oportunidad: Hace relación a que la respuesta emitida por la entidad, se brinde dentro de los términos legales, según sea el tipo de solicitud



Página 11 de 14

emitidas en Bogotá te escucha⁶, dentro de términos de Ley; se observa que 1 dependencia presenta gestión extemporánea (fuera de términos): La Subdirección de Imprenta Distrital con la petición # 3812972025 que representa el 50% del total gestionado (2 peticiones).

A continuación, en la Tabla No 7 se presentan las cifras de peticiones que con corte al último día de septiembre se encuentran pendientes de cierre en Bogotá te escucha; detallando las que están dentro de términos, las vencidas (sin respuesta) y las pendientes por otras causas:

Tabla No 7 Peticiones pendientes de cierre por dependencia

DEPENDENCIA	PETICIONES PENDIENTES DE CIERRE (EN TÉRMINOS)	PENDIENTES VENCIDAS	TOTAL
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	275	0	275
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	29	0	29
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	14	0	14
Subdirección de Gestión Documental	8	0	8
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	8	0	8
Dirección de Talento Humano	6	0	6
Oficina de Control Disciplinario Interno	6	0	6
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC	4	0	4
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	3	0	3
Subdirección de Servicios Administrativos	2	0	2
Oficina Jurídica	1	0	1
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	1	0	1
Oficina Asesora de Planeación	1	0	1
Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	1	0	1
Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	0	1	1
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	1	0	1
Dirección de Contratación	1	0	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	0	1
TOTAL	362	1	363

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

Se evidencia que, con corte al último día de septiembre, 362 peticiones ciudadanas se encuentran pendientes de cierre dentro de términos, es decir, no han superado el tiempo legalmente establecido. Por otra parte, una petición, en la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, se encuentra vencida y sin respuesta.

⁶ Tiempos de respuesta calculados por el Sistema Bogotá te escucha, independientemente de la Evaluación de la calidad de las respuestas realizada posteriormente, por lo cual una respuesta emitida en términos en el Sistema, al ser evaluada en términos de calidad, puede clasificarse como inoportuna al no cumplir con los criterios establecidos o viceversa.



Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co

Info: Línea 195



Página 12 de 14

3.6.5 CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS

Tomando como base las 229 respuestas emitidas en el mes de septiembre por las dependencias, a continuación, se muestran las categorías y subtemas más reiterados en la Secretaría General en el mes:

Tabla No 8. Categorías y Subtemas más reiterados

CATEGORÍA	SUBTEMA	PETICIONES
	Atención del personal en los puntos	14,41%
SERVICIO A LA	Asesoría y orientación con respuesta inmediata	9,17%
CIUDADANÍA	Servicio del personal de apoyo	2,62%
	Información errónea desactualizada o inexistente	0,87%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación en general	18,34%
	Restablecimientos credenciales de acceso	11,35%
	Unificación de cuentas de usuarios	2,18%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Manejo y funcionalidad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas	1,31%
	Historial de usuario	0,44%
	Consulta de datos habeas data	0,44%
MEDIDAS DE	Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	8,30%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Atención en salud	0,44%
	Documentos textuales	3,06%
	Copias o información de expedientes contractuales	1,75%
DOCUMENTACIÓN	Material audiovisual	0,87%
	Solicitudes de copia de actos administrativos	0,87%
	Comunicaciones del Alcalde Mayor o del Secretario	0,44%
DEMÁS CATEGORÍAS		23,14%
TOTAL		100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/10/2025

Se concluye que la categoría "Servicio a la ciudadanía", es la más reiterada en la Secretaría General con 62 peticiones (27,07% del total de respuestas definitivas emitidas por las dependencias en el mes). Adicionalmente, se observa que 4 categorías (Servicio a la Ciudadanía, Participación ciudadana, Sistemas de información, Medidas de asistencia y atención) también se ubicaron en el mes anterior (agosto) en este ranking de las cinco categorías más reiteradas por la ciudadanía ante la Secretaría General.

Por otra parte, en la Tabla No 8 se clasifican 53 peticiones (23,14%) como "Demás categorías", dentro de las cuales se encuentran las peticiones atendidas (con respuesta definitiva) con el subtema "Traslado a entidades Distritales". Hay que mencionar que, en el periodo, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación dio cierre a la petición # 4644442025, utilizando el subtema "Traslado a entidades Distritales", es decir, una falencia de clasificación





Página 13 de 14

de la petición en el cierre, teniendo en cuenta que un traslado no se considera una respuesta de fondo.

4. RECOMENDACIONES

- ➤ A las dependencias que en el mes de septiembre presentan un número importante de peticiones pendientes de trámite, se les invita a darles atención en el menor tiempo posible, sin exceder los términos establecidos legalmente.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias (Servicio a la Ciudadanía, Participación ciudadana, Sistemas de información, Medidas de asistencia y atención, Documentación) con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- ➤ Reiterar a todas las dependencias, validar en el menor tiempo posible la competencia institucional correspondiente, para asegurar que el responsable de atender la petición la tenga en su bandeja de entrada y pueda realizar los seguimientos correspondientes para emitir respuesta de fondo en los términos definidos por la Ley.
- A las dependencias (Oficina Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación, Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y Oficina de Control Disciplinario Interno), que presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos, se les invita a realizar seguimiento a las peticiones asignadas, y darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competente.
- A la dependencia (Subdirección de Imprenta Distrital) que dio respuesta a una petición ciudadana por fuera de términos (gestión extemporánea), se le recomienda realizar un seguimiento más controlado en los tiempos de cierre, a fin de garantizar que los ciudadanos reciban respuesta a sus peticiones, de manera clara y oportuna
- ➤ A la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos que, con corte al último día del mes, presenta una petición vencida y sin respuesta, se le invita a realizar un seguimiento efectivo en los tiempos de cierre de peticiones en Bogotá te escucha y propiciar las mejoras pertinentes con el fin de dar cumplimiento a los términos de ley vigentes.
- ➤ Recordar a todas las dependencias de la entidad, realizar el cargue inmediato de las peticiones en Bogotá te escucha cuando son recibidas por otros medios, entre otros, correo electrónico (cuya fecha de recibido fija el inicio de términos para la entidad), para que los mismos coincidan con los establecidos en la normatividad vigente y de esta manera evitar que se emitan respuestas fuera de los tiempos establecidos.





Página 14 de 14

- ➤ A la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, que dio cierre a una petición con el subtema "Traslado a entidades distritales", se le invita a subsanar las falencias de clasificación de las peticiones en el cierre, y se le recuerda que el traslado de la petición no se considera una respuesta de fondo.
- Se invita a todas las dependencias de la entidad, a hacer buen uso y manejo del Sistema
 Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha.

Elaboró: Javier Fernando Pinzón – Profesional Universitario Revisó: Martha Liliana Rodríguez Carrillo – Profesional Especializada Aprobó: Ana María Pérez - Directora Distrital de Calidad del Servicio

